



**Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario
CCDIH/JDCV/015-2025**

Intervención. 5 minutos máximo.

Eje de Trabajo 2- Comités Nacionales de DIH.

07 de mayo de 2025-

Deseamos en primer lugar agradecer y reconocer el trabajo desarrollado por CICR, así como por las copresidencias de Alemania, Filipinas, Perú y Reino Unido.

Para Costa Rica, el trabajo de los Comités Nacionales de Derecho Internacional Humanitario reviste de particular importancia debido a su labor fundamental para la promoción, difusión y defensa del DIH en los Estados y la sociedad.

El próximo mes de diciembre de 2025, la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH), nombre asignado a nuestra comisión nacional, celebrará su Vigésimo Primer aniversario.

La CCDIH es el único mecanismo intersectorial en Costa Rica con mandato y competencia en materia de Derecho Internacional Humanitario y está compuesta actualmente por dieciséis instituciones que incluyen representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de instituciones autónomas, educativas y por la Cruz Roja Costarricense.

Cuenta además con tres subcomisiones de trabajo:

- Subcomisión de Difusión y Enseñanza.
- Subcomisión de Normas.
- Subcomisión de Protección de Bienes.

Con el fin de hacer referencia a las preguntas guía, compartimos las siguientes consideraciones:

1. *¿Qué papel desempeña su comité nacional de DIH en el apoyo a la configuración de la política gubernamental en materia de DIH?...*

R/ Uno. Respecto al papel que desempeña la CCDIH en la configuración de la política gubernamental en DIH, se destaca que, desde su creación mediante un Decreto Ejecutivo, se le asignó a la CCDIH el "...carácter de asesora del Poder Ejecutivo en materia de adopción, aplicación y difusión del Derecho Internacional Humanitario". Además, se le asigna entre sus funciones:



**Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario
CCDIH/JDCV/015-2025**

- a) Hacer recomendaciones al Poder Ejecutivo sobre las medidas que se deben tomar para hacer efectivas las disposiciones legales internacionales vigentes en materia de DIH.
 - b) Sugerir al Poder Ejecutivo la elaboración de proyectos de ley y reglamentos que permitan al Estado de Costa Rica cumplir con las obligaciones internacionales adquiridas en materia de DIH.
 - c) Promover, fomentar y apoyar la difusión del DIH en las Instituciones del Estado y la sociedad en general, tomando para este efecto las acciones correspondientes.
 - d) Asistir a las Reuniones, Seminarios y Conferencias Internacionales relativos al DIH, previa designación del Poder Ejecutivo.
 - e) Promover y colaborar con las autoridades académicas del país en la incorporación del DIH en los contenidos curriculares.
 - f) Sugerir acciones tendientes a contribuir en la aplicación y respeto del DIH.
2. *Sírvase dar ejemplos de actuaciones de su comité nacional de DIH que hayan dado lugar a un mayor respeto del DIH en su país.*

R/ Dos. Para brindar algunos ejemplos del papel de la CCDIH para promover el respeto del DIH en nuestro país, resaltamos que, si bien Costa Rica no posee conflictos armados, ni fuerzas armadas desde 1948, el país realiza un esfuerzo constante para que en “tiempos de paz” se realicen acciones para la promoción y defensa del DIH en el país. Entre las acciones desarrolladas, se destaca:

- Costa Rica hizo público en 2023 su Primer Informe Nacional Voluntario sobre la aplicación del DIH.
- Costa Rica celebra desde el 2018, de manera anual y en formato híbrido, un curso dirigido a estudiantes, agentes del orden, personas funcionarias judiciales y legislativas, así como al público en general, sobre aspectos esenciales y específicos del DIH. En 2025 se desarrollará la 8va edición de este curso.



**Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario
CCDIH/JDCV/015-2025**

- La aprobación de legislación y normativa para fortalecer el respeto al DIH. Se ha realizado la adecuación de la normativa nacional a la normativa internacional en materia de DIH, como es el proceso actual de “Reforma al Código Penal para la implementación de los crímenes contemplados en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, incluidas las enmiendas de Kampala”.
- Develación de Escudos Azules para la protección de bienes patrimoniales. Alcanzando el pasado mes de marzo 2025 los 30 bienes culturales protegidos con este emblema.

3. *¿Su comité nacional de DIH examina la aplicación del DIH en otros países? ¿Ha emprendido acciones que hayan contribuido al respeto del DIH en otro Estado? Por ejemplo, ¿ofrece asesoramiento a los responsables de la toma de decisiones políticas sobre la relación con Estados que sufren conflictos armados; formula recomendaciones sobre decisiones de transferencia de armas a entidades implicadas en conflictos armados; o recomienda o presta apoyo, ya sea técnico o financiero, a entidades pertinentes que promueven el DIH en otros Estados? En caso negativo, ¿qué entidades apoyan estos procesos?*

R/ Tres. Respecto a la aplicación del DIH en otros países y la cooperación internacional, Costa Rica ha participado activamente en espacios regionales como las Reuniones Regionales de Comisiones Nacionales de DIH en las Américas, organizadas con apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que permiten intercambiar experiencias y fortalecer la cooperación entre Estados para la promoción y respeto del DIH.

Además, Costa Rica, a través de la CCDIH y en colaboración con el CICR, ha brindado asesoramiento y formación a operadores de justicia centroamericanos sobre DIH y protección de derechos, lo que evidencia un apoyo técnico a entidades en otros Estados para promover el DIH. También ha participado en iniciativas internacionales como la promoción del Tratado sobre el Comercio de Armas y el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, que contribuyen al respeto del DIH en contextos globales.

4. *¿Dónde aporta su comité nacional de DIH el mayor valor añadido?*

R/ Cuatro. Consideramos que la CCDIH aporta de manera significativa en la consolidación y fortalecimiento de una cultura de paz y prevención. Su trabajo es especialmente relevante en un país como Costa Rica, que tiene una fuerte



**Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario
CCDIH/JDCV/015-2025**

tradición de paz, pero que a su vez enfrenta retos que requieren mantener esfuerzos para la prevención de conflictos y a la interiorización de los principios humanitarios en la sociedad costarricense. Su labor refuerza la identidad nacional basada en el respeto a la dignidad humana, la protección de la persona y la no impunidad ante violaciones graves al DIH.

5. *¿Qué retos existen que puedan impedir que su comité nacional de DIH tome medidas para impulsar la acción política en favor del respeto del DIH en su propio país o a escala internacional? ¿Qué se necesitaría para superarlos y cómo podrían apoyarlo otros Estados? ¿Qué espera del resultado de esta línea de trabajo?*

R/ Cinco. En relación los retos y acciones necesarias para superarlos. Se puede identificar como uno de los principales retos a enfrentar, es la limitación de recursos ya que existe una dependencia de apoyos externos y presupuestos fluctuantes para actividades de promoción y cumplimiento del DIH.

Creemos que para superarlos es necesario realizar acciones de fortalecimiento técnico, capacitación, alianzas interinstitucionales y cooperación entre Estados y organizaciones. A través del intercambio de buenas prácticas y acciones de trabajo conjuntas, se podrá continuar avanzando en el fortalecimiento del DIH.

Muchas gracias.